



Intendencia Municipal
Adolfo Alsina
(6430) Carhué

DECRETO N°: 1628.-

CARHUÉ, 18 de julio de 2024.-

VISTO: El acuerdo paritario alcanzado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y las entidades gremiales representativas del sector trabajador, de fecha 18/07/2024; y

CONSIDERANDO: Que el acuerdo contempla un incremento de sueldo del diez por ciento (10%) del salario básico, en el mes de julio de 2024, para el Personal de Planta Permanente, Mensualizado y Superior de la Municipalidad de Adolfo Alsina;

El Convenio Colectivo de Trabajo de la Municipalidad de Adolfo Alsina, y la Ley Provincial N° 14.656;

El Intendente Municipal del partido de Adolfo Alsina en uso de las atribuciones que le son propias,

DECRETA:

Art. 1º - Otórguese un incremento remunerativo del diez por ciento (10%) del sueldo básico de la Escala Salarial vigente, a partir del mes de JULIO de 2024, para el PERSONAL de PLANTA PERMANENTE, MENSUALIZADO y SUPERIOR de la Municipalidad de Adolfo Alsina.-

Art. 2º- Efectúense las adecuaciones presupuestarias pertinentes para cumplimentar lo normado en el presente Decreto.-

Art. 3º- Comuníquese, envíese copia al Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Alsina para su convalidación, publíquese, tomen razón las oficinas respectivas y dése al Libro de Decretos.-

